PYME INVIERTE: apoyo a la inversión de la Pyme en el exterior

ICEX y COFIDES aúnan esfuerzos para apoyar la internacionalización de la Pyme española, poniendo a disposición de ésta, a través del programa PYME INVIERTE, servicios de asesoramiento y recursos financieros para facilitar su implantación internacional.

Ana María Domínguez

PYME INVIERTE es un nuevo programa, fruto de la colaboración entre ICEX, España Exportación e Inversiones y la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES), dirigido a apoyar la internacionalización de las empresas españolas de reducido tamaño. En esta iniciativa conjunta, ICEX aporta servicios de asesoramiento, mientras que la contribución de COFIDES se materializa en la financiación de proyectos de inversión en el exterior. Con ello, ambas instituciones buscan ofrecer a las pequeñas y medianas empresas (Pyme) un apoyo integral para la realización de inversiones fuera del territorio nacional.

Con una dotación de 50 millones de euros, PYME INVIERTE ha sido concebido como un instrumento de apoyo, para dar respuesta a las necesidades implícitas en cualquier proceso de internacionalización vía implantación en el exterior, así como para promover las ansiadas mejoras de competitividad de las Pyme españolas.

La implantación en el exterior sigue suponiendo un importante reto para las empresas de reducido tamaño, tan necesitadas hoy de nuevos canales y mercados a los que dirigir su oferta y en los que explotar su know – how, pero que a menudo se topan con importantes carencias tanto de información como de recursos financieros. De ahí, parte sustancial del motivo de la todavía limitada presencia internacional de estas empresas.

[iStockphoto/Thinkstock]

Las últimas estadísticas de filiales de empresas españolas en el exterior que elabora el INE -referidas al año 2010 -, muestran que en España habría 3.425 filiales internacionales de microempresas (con una plantilla de hasta 9 trabajadores) y de Pyme (de 10 a 249 empleados) españolas de los sectores industrial, construcción, comercio y ser-

vicios, 431 de las cuales son filiales de grandes empresas. Son las empresas de este último sector (servicios) las que presentan un mayor nivel de implantación en el exterior, contando con 1178 filiales (31% del total) fuera de España en ese año.

Dirigido a la Pyme

Los potenciales beneficiarios de la ayuda canalizada a través de PYME INVIERTE son las pequeñas y medianas empresas españolas que pretenden desarrollar un proyecto de inversión en el exterior y que para ello necesitan disponer de recursos financieros a medio o largo plazo (en todo caso, superior a tres años).

Dicho proyecto de inversión puede consistir en la creación de una nueva empresa, la ampliación de instalaciones ya existentes o la compra de otra empresa en el mercado de destino. Además, puede tratarse tanto de instalaciones de carácter productivo como comercial. Si bien, en todo caso, se requiere que la inversión sea realizada, en su mayoría, en activo fijo (activos no corrientes).

Asesoramiento para invertir en el exterior

Los servicios de asesoramiento a las Pyme que desean invertir en el exterior abarcan todo el espectro temporal del proceso de preparación y desarrollo de los proyectos de inversión. El ICEX pone a disposición de estas empresas tanto sus propios recursos como los de la red de 98 Oficinas Económicas y Comerciales de España en Exterior, ofreciendo una cobertura informativa sobre 123 mercados de los cinco continentes.

En una fase inicial, de preparación del proyecto, las empresas pueden acceder al servicio ICEX – Asesoramiento sobre Inversiones en el Exterior, a través del cual se llevaría a cabo un diagnóstico, mediante la evaluación de las capacidades de la empresa para acometer el proyecto de inversión y la conveniencia u oportunidad de implementarlo. Asimismo, si la empresa lo requiere, se elaboraría un estudio de factibilidad. Éste, podrá contener información sobre el propio país al que se dirige la inversión, las características del sector de actividad de la empresa en ese país, el marco regulatorio que afecta a la inversión extranjera, los costes de implantación o establecimiento en el mercado objetivo, etc.; y serviría de base para la posterior elaboración, por parte de la empresa, del plan de negocio del proyecto de inversión.

Si la valoración de la capacidad de internacionalización de la empresa es favorable, en una fase posterior, de desarrollo del proyecto, el ICEX le ofrecería asimismo un acceso preferente a su programa de Servicios Personalizados, de pago. A través de este último, la empresa obtendría un apoyo o información más específicos, si se quiere, de carácter más operativo. Así, dentro de los servicios personalizados se contempla la identificación de potenciales socios, la organización de reuniones de negocios, o servicios de apoyo logístico local, entre otros.

Financiación de las inversiones

Las necesidades de financiación a medio y largo plazo asociadas a la ejecución por parte de la Pyme del proyecto de inversión en el exterior podrían ser cubiertas por COFIDES. Para ello es necesario que dicho proyecto sea elegible, esto es, que cumpla los requisitos mencionados anteriormente: (i) que consista en la constitución, adquisición o ampliación de una empresa y (ii) que el principal objeto de inversión sean activos no corrientes.

Las empresas inversoras también han de verificar una serie de condiciones, ya que deben de contar con experiencia en el ejercicio de su actividad económica (esto es, demostrar una trayectoria consolidada), con una sólida y saneada situación financiera, estados financieros auditados, así como una participación mayoritaria en el capital o control efectivo de la empresa objeto de la inversión en el exterior.

Asimismo, la empresa debe aportar recursos financieros propios para la ejecución del proyecto de inversión, que ha de ser concebido bajo una óptica de largo plazo ("vocación de permanencia"). En el marco del PYME INVIERTE no obtendrá financiación por el importe total de la inversión, sino que, como máximo, podrá financiar el 80% de dicho importe.

En cumplimiento de los anteriores requisitos relativos tanto a la empresa como al proyecto de inversión, la Pyme podrá acceder a recursos financieros por importe comprendido entre 75.000 y 10 millones de euros, mediante préstamos de coinversión, cuya remuneración estaría, en parte, ligada a los resultados del proyecto de inversión.

Por último, las empresas interesadas en participar en el programa PYME INVIERTE podrán enviar su solicitud al Departamento de Asesoramiento y Apoyo a Proyecto de Inversión del ICEX ::